

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 3 0 MAY 2018

RES. FI 10 237

- D - 2018

Expediente Nº 14.082/17

VISTO:

La Nota Nº 2435/2017, presentada por la Mag. Lilian E. Mattenella, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, mediante la cual solicita autorización para participar de la 9º reunión plenaria de CODIQ (Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de la República Argentina) en Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión del CODIQ se realizó entre los días 06 y 07 de Octubre de 2.017 en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional de la Ciudad de Córdoba;

Que en ésta reunión se continuó con el análisis de los nuevos estándares de la Carrera de Ingeniería Química solicitado por el CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Ingeniería);

Que la totalidad de los gastos realizados ascienden a la suma de \$ 7.568,44 (Pesos Siete Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 44/100);

Que éste viaje fue financiado con Fondos del Proyecto PEFI;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 7.568,44 (Pesos SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 44/100) con motivo de haber asistido a la 9º reunión plenaria del CODIQ (Consejo de Directivos de Carreras de Ingeniería Química de



2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda, Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.082/17

la República Argentina) realizada en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional de la Ciudad de Córdoba, los días 06 y 07 de Octubre de 2.017;

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 7.568,44 (Pesos SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 44/100) a los Fondos del Proyecto PEFI, realizados mediante INOP Nº 381/17 de la siguiente manera:

INCISO 3

3-7-1 PASAJES 3-7-2 VIATICOS

\$ 3.443,44 \$ 4.125,00

TOTAL GENERAL

\$ 7.568,44

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Mag. Lilian E. MATTENELLA y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI

0237

- D - 2018

GRACIL A SABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA